Naciones Unidas S/PRST/2004/3



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4915ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 25 de febrero de 2004 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Somalia", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, recordando sus anteriores decisiones relativas a la situación en Somalia, en particular la declaración de su Presidente de 11 de noviembre de 2003 (S/PRST/2003/19), y acogiendo complacido el informe del Secretario General de febrero de 2004 (S/2004/115), reafirma su adhesión a una solución global y duradera del conflicto en Somalia y su respeto por la soberanía, integridad territorial, independencia política y unidad del país, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo al proceso de reconciliación nacional de Somalia y a la Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia que se celebra en Kenya, y que se inició bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

El Consejo de Seguridad encomia al Presidente Mwai Kibaki de Kenya, al Presidente Yoweri Museveni de Uganda, a otros dirigentes de la IGAD y a los simpatizantes internacionales de la Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia por su perseverancia en ayudar a los somalíes a lograr la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la firma, el 29 de enero de 2004, de la Declaración sobre la armonización de las diversas cuestiones propuestas por los delegados somalíes en las reuniones consultivas somalíes, celebradas del 9 al 29 de enero de 2004 en Nairobi, como paso importante para lograr la paz y la reconciliación duraderas en Somalia, e insta a todos los signatarios del acuerdo a que respeten plenamente su compromiso de llevar adelante el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad exhorta a las partes somalíes a que aprovechen los progresos realizados y concluyan sin demora la Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia con una solución duradera y global del conflicto en Somalia mediante el establecimiento de un gobierno de transición viable.

El Consejo de Seguridad reitera que las partes somalíes deben respetar y aplicar sin demora la Declaración de Eldoret, de 27 de octubre de 2002, sobre la cesación de las hostilidades, y las exhorta a que sigan elaborando un acuerdo de seguridad amplio para Somalia.

04-25025 (S) 250204 250204

El Consejo de Seguridad hace hincapié en la necesidad urgente de una cesación del fuego general en toda Somalia, y en que las propias partes somalíes son las responsables de alcanzarla. El Consejo exhorta a las partes somalíes a que pongan en práctica plenamente la cesación del fuego, a que garanticen la seguridad y a que resuelvan sus diferencias por medios pacíficos.

El Consejo de Seguridad condena a quienes obstruyen el proceso de paz y subraya que los que persisten en la vía del enfrentamiento y el conflicto tendrán que rendir cuentas. El Consejo continuará siguiendo de cerca la situación.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados vecinos a que prosigan en su empeño en participar de forma plena y constructiva en aras del éxito del proceso de reconciliación nacional de Somalia y del logro de la paz en la región.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el compromiso y la disposición de la Unión Africana de desplegar una misión de observadores militares en Somalia, y exhorta a la comunidad internacional a que apoye las gestiones de la Unión Africana encaminadas a mejorar la situación de seguridad en Somalia.

El Consejo de Seguridad insta a la comunidad internacional a que prosiga sus iniciativas de apoyo a la IGAD en su facilitación de la Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia, e insta a los países donantes a que contribuyan a la Conferencia, al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en Somalia y al Llamamiento Interinstitucional Unificado de las Naciones Unidas para Somalia.

El Consejo de Seguridad expresa gran preocupación por la situación humanitaria en Somalia y pide a los dirigentes somalíes que faciliten la prestación de la tan necesaria asistencia humanitaria y que garanticen la seguridad de todos los trabajadores humanitarios internacionales y nacionales.

El Consejo de Seguridad reitera su preocupación por la corriente constante de armas y municiones que entra en Somalia, acoge con beneplácito el establecimiento del Grupo de supervisión en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1519 (2003), de 16 de diciembre de 2003, e insta a los Estados y entidades pertinentes a que cumplan escrupulosamente el embargo de armas y cooperen con el Grupo de supervisión.

El Consejo de Seguridad celebra que el Secretario General con los recursos existentes, esté dispuesto a aumentar la atención que prestan las Naciones Unidas a los acontecimientos en Somalia. El Consejo reitera que un programa amplio de consolidación de la paz que haga especial hincapié en el desarme, la desmovilización, la rehabilitación y la reinserción será de importancia para la Somalia posterior al conflicto según lo previsto en la declaración de su Presidente de 28 de marzo de 2002 (S/PRST/2002/8).

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que en su siguiente informe examine y sugiera medios para promover el papel de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de reconciliación de Somalia facilitado por la IGAD.

El Consejo de Seguridad reitera su disposición a prestar asistencia a las partes somalíes y a apoyar a la IGAD en la aplicación de los acuerdos que se alcancen en la Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia."